



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 516 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° VII de Consejo Universitario, de fecha 04 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 80. Docentes. (...) 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato";

Que la Ley N° 31683 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 89. Docentes contratados. La Universidad está facultada a contratar docentes, y son aquellos que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato respectivo y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. La contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el Título Profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto, la Ley N° 29988 y su Reglamento y demás leyes correspondientes. El docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías de docente ordinario, toda vez que cumpla los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto y el reglamento respectivo";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 456-2023-UNTRM/CU, de fecha 02 de junio de 2023, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XIII Capítulos, 51 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 03 Disposiciones Finales, 06 Anexos, 04 Formatos, que forma parte integrante de la presente resolución en 36 folios. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria; la cual quedará integrada de la siguiente manera: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente; Mg. Oscar Esteban García Grados – Secretario; Dr. Edwin Gonzales Paco – Vocal; Accesitario: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata; Veedora: Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui;





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 516 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Informe N° 001-2023-UNTRM-CCD4taC2023, de fecha 03 de julio de 2023, el Presidente de la Comisión Evaluadora, remite al señor Rector, el Informe Final de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria, informando en el mismo lo siguiente:

- Conforme al acta, el 21 de junio de 2023, se efectuó la Instalación de la Comisión Evaluadora del respectivo concurso público y declarándose en sesión permanente, procedieron a la recepción del Acta de entrega de Expedientes a la Comisión, constatándose dicha entrega por Secretaría General constituyendo un total de dos (02) expedientes.
- Conforme al acta, el 21 de junio de 2023, se procedió con la evaluación de cumplimiento de los requisitos de postulación, realizada a la documentación presentada por cada uno de los 02 postulantes y como resultado, asignándose "CUMPLE" a 02 postulantes.
- Conforme al acta, el 22 de junio de 2023, se procedió con la evaluación y calificación de hoja de vida, realizada a la documentación presentada por cada uno de los 02 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación, quedando como resultado 01 postulante calificado como "APTO" y un postulante fue calificado como "NO/APTO".
- El 22 de junio de 2023, se procedió a comunicar con Carta N° 001-2023-PCECD4taC2023, a la Dirección de Bienestar Universitario, para que realice la Evaluación Psicológica al postulante calificado como "APTO".
- Conforme al acta, el 23 de junio de 2023, el Psicólogo de la Dirección de Bienestar Universitario, procedió con la etapa de evaluación psicológica en el concurso público de méritos, quedando 01 postulante "APTO".
- Conforme al acta, el 23 de junio de 2023, se procedió con el sorteo del tema para evaluar la capacidad docente en el presente concurso público.
- Conforme al acta, el 26 de junio de 2023, se procedió con la evaluación de la capacidad docente, quedando como resultado un 01 postulante como "APTO".
- Conforme al acta, el 27 de junio de 2023, se procedió con la etapa de entrevista personal al postulante, quedando como resultado 01 postulante como "APTO".
- El 03 de julio de 2023, se remitió a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la Carta N° 001-2023-PCCD4taC2023-UNTRM, con la lista y número de DNI del ganador de plaza en el concurso público, con la finalidad que revise si dicho profesional tienen alguna sanción, sentencia o restricción que les impida contratar con el Estado; en ese sentido, en respuesta, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 770-2023-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 03 de julio de 2023, informó que no se han encontrado registros en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de 01 profesional ganador de plaza en el presente Concurso.
- Conforme al acta, el 03 de julio de 2023, se procedió con la etapa de resultados finales y declaración de ganadores en el referido concurso público, procediendo en el mismo con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores efectuado conforme al Reglamento del Concurso.
- CONCLUSIONES: De cinco (05) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria, se presentaron dos (02) postulantes, de los que quedó un (01) GANADOR (01 Plaza DC B1) en las plazas convocadas, quedando cuatro (04) plazas DESIERTAS (02 Plaza DC B2 y 02 Plaza DC B3), conforme consta en Acta.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 516 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 04 de julio de 2023, acordó aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 204-2023-UNTRM/R, de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Segundo.- Encargar el despacho del Rectorado al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 07 de julio de 2023, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria, conforme al acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR al ganador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria, del 05 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - FACISA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Roly Torrejón Quiroz	DC B2	2	Ganador

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato derivado del presente acto resolutivo y disponer a la Dirección General de Administración, efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas las cuatro (04) plazas de docente no cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR la quinta convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 516 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



JLMQ/R.
RAS/SG
Crim/.